

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados

EXPEDIENTE N° 34684/2013

Córdoba, 27 de junio de 2013

VISTO

La nota presentada por la Esp. María Liliana Córdoba (legajo 38.929), solicitando licencia con goce de haberes, para participar en las I Jornadas de Comunicación y Política: Los Problemas de la Subjetividad y la Cultura, a realizarse en la ciudad de Paraná, entre los días 27 al 29 de junio de 2013, organizadas por la Universidad Nacional de Entre Ríos.

CONSIDERANDO

Que la Esp. Córdoba cuenta con la invitación correspondiente.

Que el Reglamento General del CEA (Resolución del HCS N° 1.346/09) Art. 7, Inc. m, autoriza al Director a otorgar licencias hasta 30 días.

**LA DIRECTORA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º- Otorgar licencia con goce de haberes a la Esp. María Liliana Córdoba (legajo 38.929), entre los días 27 al 29 de junio de 2013, por los motivos antes detallados y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Rectoral 1600/00 (Texto Ordenado), Art. 3º.

Art. 2º- Protocolícese, pase para su conocimiento al Área de Personal del CEA, elévese a la Dirección General de Personal y notifíquese al interesado.

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: 192